TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

A V I S O

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE SUSPENDEN LABORES DE ESTE H. ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DÍA LUNES 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERÁN TÉRMINOS.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "A"

(RÚBRICA)
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRAN

MÉXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2015